

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1262/2010, se ha acordado citar a Satemar Compañía de Trabajos Submarinos, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 6 de octubre de 2011, a las 11:00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en plaza de la Constitución, sin número, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Satemar Compañía de Trabajos Submarinos, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Algeciras, a 4 de febrero de 2011.

La Secretaria Judicial (firma ilegible).

1 6 5 0 / 1 1

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ANTEQUERA

A n u n c i o

Por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2011 se ha resuelto la aprobación del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la adjudicación del contrato de obra de "restauración de las barbacanas de la Alcazaba de Antequera", concurso que se convoca conforme al siguiente procedimiento de licitación:

Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Objeto de la licitación

Adjudicación de la obra de "restauración de las barbacanas de la Alcazaba de Antequera.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

Presupuesto máximo de licitación

Cuatrocientos cinco mil setecientos treinta y cuatro euros con setenta y seis céntimos de euro (405.734,76 euros) + setenta y tres mil treinta y dos euros con veintiséis céntimos de euro (73.032,26 euros) de IVA.

Garantía provisional

No se exige.

Garantía definitiva

Veinte mil doscientos ochenta y seis euros con setenta y cuatro céntimos de euro (20.286,74 euros).

Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Calle Infante Don Fernando, número 70. CP 29200 Antequera.

Portal del Ayuntamiento: www.antequera.es (perfil del contratante).

Contratación y Patrimonio (Sr. Manuel Alcalá).

Teléfono: 952 708 100.

Fax: 952 703 760.

Fecha límite de obtención de documentación e información

Veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en días de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

Requisitos de los participantes

Los participantes deberán reunir todos los requisitos que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas.

Clasificación del contratista

Grupo: K.

Subgrupo: 7.

Categoría: d.

Presentación de ofertas

En el Registro de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, en horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. El horario de los sábados es de 9:00 a 13:00 horas.

Documentación a presentar

La especificada en el pliego de cláusulas administrativas, copia de la cual se puede solicitar en internet, la dirección y teléfono indicados.

Admisión de variantes

No se admiten variantes.

Apertura de ofertas

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a partir de las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas y si fuese sábado o festivo o no laborable conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, pasará al día primero hábil inmediato siguiente.

Otras informaciones

El adjudicatario está obligado al pago de los anuncios y cuantos gastos se originen como consecuencia de la formalización del contrato.

Antequera, 2 de febrero de 2011.

El Alcalde (firma ilegible).

1 5 4 2 / 1 1

ARRIATE

A n u n c i o

NOTIFICACIÓN PERSONAL POR DOMICILIO DESCONOCIDO A DON SALVADOR LÓPEZ RUEDA Y DON JOSÉ LÓPEZ RUEDA DEL ACUERDO DEL SR. ALCALDE DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2010 RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL UR 5 DE LA NNSS DE ARRIATE.

Que por acuerdo de la Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2010, se ha adoptado acuerdo de ratificación del proyecto de reparcelación UR-5 Arriate en los siguientes términos:

"Visto el proyecto de reparcelación del Sector UR-5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Arriate, presentado por la promotora.

Resultando que, en Asamblea General de 24 de noviembre de 2009, se acordó dar apertura al trámite de información pública por plazo de 20 días del proyecto de reparcelación del Plan Parcial UR 5 de Arriate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101, c) apartado 1.º de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Resultando que se procedió a la notificación individualizada de titulares de bienes y derechos afectos a reparcelación y mediante publicación de edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*,